



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (03 de enero, 2023), el (Ministro, Director General) (Rafael Peralta Romero) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. **Laura Bonilla Pérez**, Departamento de Preservación y Conservación de Documentos

Sr. **José Humberto Reynoso**, División de Almacén y Suministro

Sr. **Juan José Díaz**, Departamento de TIC

Sr.

Sr.

Sr.



b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. **Taina Berroa Ozuna**, Departamento de Planificación y Desarrollo

Sr. **Wilfredo Rijo Norberto**, División de Servicios Generales

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 2 de 3

Sr. **Hitler Ledesma, Departamento Producción Digital**

Sr.

Sr.

Sr.

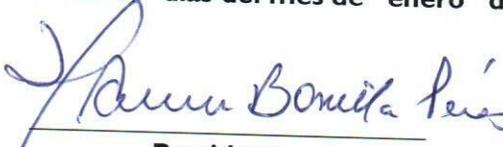
c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la **Resolución 113/2011**, modificada por la **Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública** y el art. 6.5 del **Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana**.

d) Reuniones y reportes.

Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la **Dirección de Relaciones Laborales del MAP**, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP**.

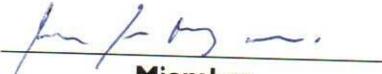
A los **03** días del mes de **enero** del **2023**



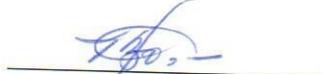
Presidente



Secretario



Miembro



Miembro

Miembro

Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

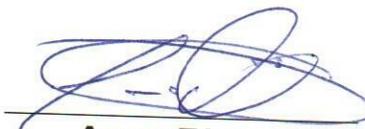

Miembro

Miembro

Miembro



Miembro


Asesor Técnico



ACTA NO.1
2023



BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (BNPHU)

FECHA: HORA INICIO:

02 de febrero / 10:20 a.m. -

HORA TÉRMINO:

LUGAR: Departamento de Seguridad -

ASISTENCIA

MIEMBROS

	P	Aus		Firma
		J	NJ	
Laura Bonilla Pérez	✓			[Signature]
Jose Humberto Reynoso	✓			[Signature]
Juan José Diaz	✓			[Signature]
Wilfredo Rijo Norberto	✓			[Signature]
Tania Berroa	✓			[Signature]
Hitler Ledesma	✓			[Signature]

Asesor Técnico: Luis M. Amparo Rijo

Aprobación del Acta Anterior

SÍ NO

[Signature]

Temas Tratados

- Charla con los bomberos
- Presencia del personal en las Charlas
- Grabar las Charlas
- Charla Simulacro
- El Psa del Sistap

ACUERDO

ACUERDOS	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	Logros Si No
Actualizar el Plan de Emergencia	Juan Bonilla	1 Semana	
Actualizar el Sistap	El Comité Mixto	1 Semana	
Reunión de seguimiento 2 de marzo, 2023	El Comité Mixto	1 mes 30 días	

Fecha Próxima Reunión:

02/03/2023